1° de julio del 2021

CNS-1670/13

Señor

Alberto Dent Zeledón, *Presidente*

***Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero***

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 13, del acta de la sesión 1670-2021, celebrada el 28 de junio del 2021,

**considerando que:**

A. Mediante los artículos 8 y 7, de las actas de las sesiones 1665-2021 y 1666-2021, del 31 de mayo y el 7 de junio de 2021, respectivamente, se remitió en consulta al sistema financiero nacional, en acatamiento en lo dispuesto en el numeral 2, artículo 361, de la *Ley General de la Administración Pública*, el proyecto de modificación parcial al *Reglamento General de Auditores Externos* y de reforma al artículo 19 del *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, así como a los *Lineamientos para la inscripción en el registro de auditores externos y actualización de información*, para cuyos efectos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero había otorgado al medio un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente del recibo de este acuerdo, envíen al Despacho de la Superintendencia General de Valores los comentarios y las observaciones al respecto. De manera complementaria, el archivo electrónico, en formato *Word*, deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico: [*correo@sugeval.fi.cr*](mailto:correo@sugeval.fi.cr).

B. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero recibió el oficio DCT-031-2021, del 22 de junio de 2021, mediante el cual el señor Mauricio Artavia Mora, Director Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, solicita una ampliación del plazo para la remisión de observaciones al proyecto de modificación parcial al *Reglamento General de Auditores Externos* y de reforma al artículo 19 del *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, así como a los *Lineamientos para la inscripción en el registro de auditores externos y actualización de información*.

C. Los señores Superintendentes valoran favorablemente la solicitud en referencia y recomiendan ampliar el plazo de consulta solicitado.

**resolvió en firme:**

ampliar, al 15 de julio de 2021, el plazo para la remisión de observaciones y comentarios en torno al proyecto de modificación parcial al *Reglamento General de Auditores Externos* y de reforma al artículo 19 del *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, así como a los *Lineamientos para la inscripción en el registro de auditores externos y actualización de información*, enviados en consulta al sistema financiero nacional, a la luz de lo dispuesto en los artículos 8 y 7, de las actas de las sesiones 1665-2021 y 1666-2021, del 31 de mayo y el 7 de junio de 2021, respectivamente.

Atentamente,

Jorge Monge Bonilla

***Secretario del Consejo***

***Comunicado a:*** *Sistema financiero nacional (c.a: Superintendencias, Intendencia SUGEF, Auditoría Interna).*